

Expediente: **40/20**

Carátula: **CARRIZO DE FRÍAS NÉLIDA ROSA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **21/12/2023 - 04:50**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - OLARTE, MARIA HAYDEE-HEREDERO DEL ACTOR

20243490570 - CARRIZO DE FRIAS, NELIDA ROSA-FALLECIDO/A

20328212782 - AVILA ROBERTO, -DEMANDADO

30716271648834 - AVILA BORGES, NICOLAS ROBERTO-DEMANDADO

30716271648834 - ARGAÑARAZ, PATRICIA-DEMANDADO

30716271648834 - FRIAS SORIA, JOSE ANTONIO-DEMANDADO

30716271648830 - FRIAS, JOSE SERGIO-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 40/20



H20701656094

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CARRIZO DE FRÍAS NÉLIDA ROSA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°: 40/20.-

En la ciudad de CONCEPCIÓN, a los 19 de diciembre de 2023 se hace constar que en los presentes autos, se llevo a cabo la Segunda Audiencia Oral, por ante la Sra. Juez Dra. Ivonne Heredia, Titular del Juzgado, y el Sr. Actuario Dr. Cristian A. Calderón Valdez, y la asistencia técnica de los Procuradores Carlos A. Gomez y Agustín Aguero Akim, Encargados Judiciales, a traves de la plataforma ZOOM, compareciendo las siguientes personas: El letrado Martín Tello, quien solicita Poder de Urgencia. El Juzgado dispone: Otorgar un plazo de 48 horas a fin de acompañar el Poder; la Encargada Auxiliar Rominas Bottoni Guillén por la Defensoria de Oficial de la Niñez, Adolescencia y Capacidad restringida de la 1° Nominación por el incapaz Frías Jose Sergio; y la Auxiliar de Defensor Constanza Taboada, de la Defensoría Oficial de la 1° Nominación por los ausentes

Prestaron declaración los siguientes testigos (actor): Alberto A. Rossaroli, Olga C. Molina.-

Las partes SI REALIZARON el Alegato de bien probado.-

En este acto se proceden a la acumulación de las pruebas.-

Se ordena practicar planilla Fiscal.-

La presente es SIN FIRMA OLÓGRAFA, dada la virtualidad del acto, agregándose una captura de pantalla de un momento del Acto, con lo que se dá por finalizado el mismo.- CACV.-

Actuación firmada en fecha 20/12/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.